

# Ideología, liderazgo comunitario y gobernabilidad paramilitar. La experiencia de los promotores de desarrollo social en Urabá\*

Ideology, community leadership and paramilitary governance. The experience of social development promoters in Urabá

*Ideologia, liderança comunitária e governança paramilitar. A experiência dos promotores de desenvolvimento social no Urabá*

**Andrés Fernando Suárez\*\***

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Cómo citar: Suárez, A. F. (2023). Ideología, liderazgo comunitario y gobernabilidad paramilitar. La experiencia de los Promotores de Desarrollo Social en Urabá. *Revista Colombiana de Sociología*, 46(2), 235-264.

DOI: <https://doi.org/10.15446/rsc.v46n2/95769>

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0.

## Artículo de investigación científica y tecnológica

Recibido: 14 de mayo de 2021 Aprobado: 2 de marzo de 2023

\* El artículo es el resultado de una investigación independiente desarrollada por el autor a partir de la consulta del fondo documental de la investigación “Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado”, disponible en el Archivo Nacional de Derechos Humanos y Memoria Histórica del Centro Nacional de Memoria Histórica. Las investigadoras Camila Medina y Laura Sánchez, junto con el autor, llevamos a cabo entrevistas en profundidad a siete ex comandantes paramilitares del Bloque Elmer Cárdenas de las AUC en la Cárcel de Máxima Seguridad de Itagií entre el 20 de mayo y el 26 de junio de 2016, dando alcance a la solicitud de apoyo hecha por la magistrada Uldi Teresa Jiménez de la sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá con el fin de que se brindara acompañamiento al ex jefe paramilitar Fredy Rendón Herrera para un acto público de reconocimiento de responsabilidad por el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes. La documentación del acompañamiento fue incorporada como insumo para el proyecto de investigación sobre reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes del CNMH. El fondo documental es de acceso público y el CNMH confirmó que no había acuerdos de confidencialidad sobre las entrevistas en profundidad y los documentos aportados por los versionados.

\*\* Sociólogo y Magíster en Estudios Políticos de la Universidad Nacional de Colombia. Investigador independiente.

Correo electrónico: [andressuarezbarca@gmail.com](mailto:andressuarezbarca@gmail.com) - ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7865-1215>

## Resumen

Este artículo analiza la relación entre ideología y gobernabilidad paramilitar, a través de la experiencia de los promotores de desarrollo social (pds) que operaron en el norte de la región de Urabá entre 1999 y 2006. Basado en el análisis de contenido de los manuales de la organización y las entrevistas en profundidad a los jefes paramilitares del Bloque Elmer Cárdenas de las AUC, se establece cómo se reprodujo la ideología paramilitar en los discursos y las prácticas de un mecanismo de gobernabilidad basado en una apropiación y reinterpretación del liderazgo comunitario. Esta impronta ideológica se puso de manifiesto en el perfil, en la formación, en la adscripción y en las acciones de los nuevos liderazgos comunitarios, las cuales se contrastan con experiencias de gobernabilidad guerrillera de sello comunitario para evidenciar la diferenciación. Este análisis suple un vacío en el desarrollo del enfoque de la gobernanza rebelde aplicado a los paramilitares, el cual difícilmente reconoce el desarrollo de dispositivos comunitarios para la comprensión de su control territorial.

**Palabras clave:** gobernanza, ideología, liderazgo comunitario, paramilitarismo, promotores de desarrollo social.

**Descriptores:** guerra, gobernabilidad, ideología, liderazgo.

## Abstract

This article describes and analyzes the relationship between ideology and paramilitary governance through the experience of the social development promoters (PDS) that operated in the north of the Urabá region between 1999 and 2006. Based on the content analysis of the manuals from the organization and the in-depth interviews with the paramilitary chiefs of the Elmer Cárdenas Front of the AUC, it is established how the paramilitary ideology was reproduced in the discourses and practices of a governance mechanism based on an appropriation and reinterpretation of community leadership. This ideological imprint was revealed in the profile, in the training, in the affiliation, and in the actions of the new community leaders, which are contrasted with experiences of guerrilla governance with a community stamp to verify the differentiation. This analysis fills a gap in the development of the rebel governance approach applied to the paramilitaries, which hardly recognizes the development of community mechanisms to understand their territorial control.

**Keywords:** community leadership, governance, ideology, paramilitarism, promoters of social development.

**Descriptors:** government, ideology, leadership, war.

## Resumo

Este artigo descreve e analisa a relação entre ideologia e governança paramilitar a partir da experiência dos promotores de desenvolvimento social (PDS) que atuaram no norte da região de Urabá entre 1999 e 2006. A partir da análise de conteúdo dos manuais da organização e do entrevistas aprofundadas com os chefes paramilitares da Frente Elmer Cárdenas das AUC, estabelece-se como a ideologia paramilitar foi reproduzida nos discursos e práticas de um mecanismo de governança baseado na apropriação e reinterpretação da liderança comunitária. Essa marca ideológica se revelou no perfil, na formação, na filiação e nas ações das novas lideranças comunitárias, que são contrastadas com experiências de governança guerrilheira com cunho comunitário para verificar a diferenciação. Esta análise preenche uma lacuna no desenvolvimento da abordagem de governança rebelde aplicada aos paramilitares, que dificilmente reconhece o desenvolvimento de mecanismos comunitários para entender seu controle territorial.

**Palavras-chave:** governança, ideologia liderança comunitária, paramilitarismo, promotores do desenvolvimento social.

**Descritores:** governo, ideologia, liderança, guerra.

## Introducción

El jefe paramilitar Dairon Mendoza Caraballo, alias Coca Colo o Águila 2, manifestaba su inconformismo frente a su comparecencia en el mecanismo de justicia transicional de la Ley de Justicia y Paz con esta aseveración:

Pero a veces al fiscal solo le interesa que yo cuente a todos los que le moché la cabeza, a él no le interesa que yo le cuente que también se construyó una escuela, que se hizo una iglesia que hoy en día está funcionando [...] las carreteras, los puentes, todas esas cosas... eso no se ve, porque estuvimos al margen de la ley y es una realidad que hoy la comunidad de una u otra forma la agradece. (CNMH, Entrevista Fredy Rendón Herrera, William Soto, Otoniel Segundo Hoyos, Dairon Mendoza Caraballo y Pablo José Montalvo. 26 de junio de 2014)<sup>1</sup>

Estas palabras del jefe paramilitar permiten abrir la pregunta a lo que pasa después del terror en zonas disputadas que luego transitan hacia el control paramilitar, cómo se garantiza el apoyo de la población para asegurar la sostenibilidad del control territorial. Esta es la pregunta por la gobernabilidad, de qué manera garantizar la legitimidad de una autoridad. Se ha señalado que la autoridad legítima se basa no tanto en la coerción como en el intercambio, pues si las relaciones se basan únicamente en la coerción, entonces habrá mayores posibilidades de rebelión, así que esta debe combinarse con el intercambio, una transacción entre la autoridad y los gobernados que implica tres compromisos que se obligaría a cumplir la autoridad: a) la defensa, especialmente contra los enemigos, b) la conservación del orden y la paz interna, particularmente la administración de justicia, y c) el aporte al bienestar material de la comunidad (Wickham-Crowley, 1987).

Dado que estas tres tareas deben cumplirse en medio de un conflicto armado, lo que exige mucho tiempo y muchos recursos, los actores armados no pueden únicamente dedicarse a gobernar los territorios bajo su control, deben continuar la confrontación armada, hay que sostener los aparatos militares en permanente crecimiento, hay que planear y costear las acciones violentas contra los enemigos, hay que establecer alianzas y tejer redes para acumular fuerzas e inclinar el balance de poder en el conflicto armado. En estas circunstancias, la gobernabilidad de los actores armados depende de ampliar y diversificar la participación de la población para cumplir con las obligaciones del intercambio. No lo puede hacer solo porque no tiene ni el personal, ni el tiempo, ni los recursos. A esto se suma que un intercambio no se puede limitar a la provisión de la seguridad y la justicia, de por sí importantes para la convivencia, pues para consolidar el apoyo los actores armados deben demostrar los beneficios de su presencia para

1. Fredy Rendón Herrera, alias El Alemán; William Soto, alias Alfa 3; Otoniel Segundo Hoyos Pérez, alias Rivera; Dairon Mendoza Caraballo, alias Águila 2 o Coca Colo; Pablo José Montero Cuitiva, alias Alfa 11, Elkin Castañeda y Efraín Homero Hernández.

el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida (Wood, 2003, p. 117), lo que se traduce en una creciente demanda por la provisión de bienes públicos como infraestructura o servicios públicos.

Como los actores armados no tienen los recursos económicos suficientes para asumir los costos del beneficio material demandado por las poblaciones, entonces no pueden impedir que las comunidades renuncien a su relacionamiento con el Estado, así que muchas veces lo promueven y lo incentivan, apuntalándolo siempre en el discurso de que su presencia armada es la que obliga a que el Estado atienda las demandas. Esto significa que los actores armados no pueden prescindir de las organizaciones y el liderazgo comunitario para asegurar el control territorial y la gobernabilidad, así que deben incorporarlos a sus estrategias garantizando su subordinación política, pero otorgando márgenes de autonomía para gestionar los problemas y las dificultades de la cotidianidad. La delegación acaba por imponérsele a los actores armados, quienes suelen asegurarse el tutelaje mediante una priorización y selección de los asuntos estratégicos para su resolución o su aval. En muchos casos, la justicia comunitaria asume la delegación de los problemas de convivencia en la cotidianidad bajo el respaldo de los actores armados, quienes solo intervienen como una instancia de cierre, o para resolver problemas y delitos graves (Aguilera, 2014; Espinosa, 2003).

Reconociendo las exigencias que impone el intercambio para la legitimación de la autoridad en un contexto de conflicto armado, ¿cómo enfrentaron los paramilitares del Bloque Elmer Cárdenas de la AUC el desafío de construir gobernabilidad a partir de la organización y el liderazgo comunitario del cual desconfiaban por considerarlo parte de la insurgencia? Su respuesta, un nuevo liderazgo comunitario: los Promotores de Desarrollo Social (PDS).

Los PDS eran enlaces entre el grupo paramilitar y las comunidades, su labor consistía primordialmente en organizar el trabajo comunitario, gestionar con las autoridades locales la provisión de bienes públicos (Ronderos, 2014), tramitar conflictos entre miembros de la comunidad y regular la vida social en la cotidianidad.

Basado en el análisis de contenido del manual de capacitación de los PDS y las entrevistas en profundidad a siete jefes paramilitares en la cárcel de máxima seguridad de Itagüí, realizadas entre el 20 de mayo y el 24 de junio de 2014 —actualmente disponibles para el acceso público en el Archivo Virtual de Derechos Humanos y Memoria Histórica del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)—, este artículo analiza cómo se reproduce la ideología paramilitar en los discursos y prácticas de los promotores de desarrollo social que operaron como mecanismo de gobernanza paramilitar en el norte de la región de Urabá entre 1999 y 2006.

Para cumplir con este objetivo, el artículo se divide en cinco partes. La primera parte presenta los conceptos básicos que sirven de guía para el análisis, a saber, ideología, gobernanza rebelde y liderazgo comunitario. La segunda parte describe los principales rasgos de la ideología paramilitar presentes en sus discursos públicos y los estatutos de sus organizaciones, principalmente las AUC. La tercera parte ofrece el contexto en el cual operaron

los PDS, poniendo el énfasis en la trayectoria del bloque paramilitar Élder Cárdenas y las principales características del entorno regional. La cuarta parte caracteriza a los PDS con énfasis en su perfil, quiénes y cómo eran elegidos, y qué era lo que hacían, especialmente aquello que más relevaban los jefes paramilitares, para luego analizar cómo sus discursos y sus prácticas reprodujeron la ideología paramilitar. Y la quinta parte propone una perspectiva comparada con las experiencias de gobernabilidad guerrillera para constatar las diferenciaciones.

### **Ideología, “gobernanza rebelde” y liderazgo comunitario**

La ideología es central para comprender por qué los paramilitares del Bloque Élder Cárdenas de las AUC decidieron crear su versión del liderazgo comunitario para afrontar las exigencias del intercambio que les permitiera asegurar la gobernabilidad en los territorios bajo su control.

Se entenderá por ideología, “un conjunto de doctrinas o creencias políticas que construyen una forma particular de defender el mundo, que dan forma a las relaciones de individuos o grupos con otros y que permiten comprender sus actuaciones” (Arévalo y Figueroa, 2020, p. 12, Citando a Freedon, 1996 y Ugarriza y Carig, 2013). La visión del mundo que construyen los actores armados condiciona sus decisiones y definen sus prácticas, proporcionándoles una identidad con lo que dicen y lo que hacen, lo que es relevante en una situación de conflicto armado en el que las fronteras entre “nosotros” y “ellos” se definen en términos de una hostilidad que pretende la subordinación o el exterminio del enemigo, el cual es representado como la antítesis y la negación de la existencia propia.

La “gobernanza rebelde” es un concepto que pretende captar las formas organizativas a las que apelan los actores armados no estatales (de ahí el uso del término “rebelde”) en su interacción con la población civil para garantizar el control del territorio mediante la generación modelos de gobierno para sus habitantes (Arjona, 2015). Dichos modelos de gobierno responden a necesidades prácticas, pero no por ello dejan de sustentarse en principios ideológicos (Arévalo y Figueroa, 2020, p. 15).

Este concepto operacionaliza el principio de la legitimidad de la autoridad (Wickham-Crowley, 1987 basado en el intercambio, develando las formas organizativas concretas que son desarrolladas para garantizar la provisión de seguridad, justicia y la provisión de bienes y servicios materiales. De hecho, el concepto tiene dos desarrollos particulares que apuntan a diferenciar el espectro de gobernabilidad: “alioocracia” y “rebeldocracia”. El primero se refiere a aquellos casos en que la intervención de los actores armados se limita a provisión de seguridad y la tributación, mientras que el segundo se refiere a la expansión y diversificación de la intervención a ámbitos de la cotidianidad como la economía, la provisión de bienes y la justicia (Arjona, 2015).

Una particularidad del concepto de “gobernanza rebelde” es que presupone formas organizativas, mecanismos y dispositivos concretos mediante los cuales se ejerce la autoridad, pero lo hace recalando que los mismos deben incorporarse a la cotidianidad de los territorios bajo control.

Si la ideología apunta a lo que se piensa y la “gobernanza rebelde” a lo que se hace, el liderazgo comunitario es el concepto conector entre la ideología paramilitar y los PDS. Si bien los desarrollos conceptuales sobre el liderazgo comunitario discurren en un límite difuso entre el ser y el deber ser, hay puntos compartidos para su definición más allá de las valoraciones normativas de los distintos enfoques.

Se entenderá por liderazgo comunitario “el proceso relacional en el que se logra la movilización y gestión de recursos, construcción de estrategias y formas cognitivas, emotivas y valorativas que orientan la conducta de los miembros pertenecientes a un colectivo, a través de la emergencia de un sujeto que participa, inspira, dinamiza y problematiza en y para con el grupo” (Fernández y Cardona, 2017; Sánchez, 2002, citado en Fernández y Cardona, 2017).

Este concepto pone de presente que no hay liderazgo comunitario sin la movilización y gestión de recursos para metas colectivas, sin vinculación a un colectivo, y sin reconocimiento de una posición y un rol. El liderazgo comunitario es una posición que puede ser impuesta, asignada o elegida, y que puede estar motivada por los conocimientos y habilidades de quien la detenta para interactuar con grupos y el trabajo colectivo (Fernández y Cardona, 2017, p. 201). De esta conceptualización es clave el origen del liderazgo comunitario (delegación, asignación, elección o imposición), además de la importancia del anclaje a una comunidad y a un territorio como su colectivo de referencia.

Los vínculos con el territorio y los lazos que en él se construyen se convierten en formas de distinguir el liderazgo comunitario. El territorio se convierte no solo en el lugar donde convergen historias de vida compartidas, sino también en el lugar en el que se producen significados sobre los que se articulan formas de asociatividad y cooperación que potencian el mejoramiento colectivo. (Fernández y Cardona, 2017, p. 201)

Situar el liderazgo comunitario en una noción social de territorio significa aceptar que su legitimidad se ancla en los valores, las normas, las creencias y las pautas sociales de las comunidades, lo que interroga a la “gobernanza rebelde” en cuanto a su integración o no dentro de sus formas de gobierno, si se conceden márgenes de autonomía con la pervivencia de las organizaciones y liderazgos comunitarios mediante la delegación, o si más bien se sustituyen para imponer una subordinación lo más amplia y extendida posible.

También es clave considerar una de las características del liderazgo comunitario, a saber, su rol en la intersección entre distintos contextos en los que se genera una sinergia necesaria para conseguir las metas (Evans, 2012, citado en Reyes, 2013, p. 66,). Dada la gestión y la movilización de recursos, el liderazgo comunitario es un conector y un articulador, lo que es crítico para la “gobernanza rebelde” porque su relacionamiento para movilizar y gestionar recursos es tanto interno como externo a las comunidades, lo

que cobra particular centralidad en la diversificación de estrategias para acumular recursos que permitan cumplir con las expectativas de beneficios materiales colectivos.

Dentro de estas coordenadas, la ideología va a definir el liderazgo comunitario y sobre este se va a apuntalar la forma organizativa del modelo de gobernabilidad paramilitar en el caso del Bloque Élder Cárdenas de las AUC.

### **La ideología paramilitar: la diferenciación elitista, el individualismo y el ánimo restaurador**

Reconocer los rasgos característicos de la ideología paramilitar es posible a través de lo que dicen los paramilitares, sus discursos y lo que se enuncia como sus principios en los estatutos de conformación de sus organizaciones, en particular las AUC.

Bolívar (2005) ha analizado la producción discursiva de los paramilitares, caracterizándolos como una formación elitista para la defensa, dada la importancia que se asigna a la preeminencia del yo, la insistencia en que son grupos regionales inscritos en una normalidad social que fue interrumpida por el conflicto armado y su ánimo por restaurarla, su permanente esfuerzo por producir una diferenciación que delimite su “nosotros” desde un canon de clase superior, y la apelación a fantasías glorificadoras que convierten a los comandantes en héroes y benefactores.

La diferenciación elitista que marca el esfuerzo por delimitar el “nosotros” en los paramilitares se refiere a que su defensa por la restauración del orden reclama para sí el reconocimiento como una clase social superior, como grupos preeminentes en las sociedades regionales que se diferencian en clave de jerarquización.

Esta caracterización del discurso paramilitar hecha por Bolívar (2005) tiene varias implicaciones que no se incorporaron en su análisis y que vale la pena relevar. En primer lugar, la preeminencia del yo revela la centralidad del individualismo en la ideología paramilitar, lo que se pone de manifiesto en su reivindicación del derecho a la propiedad privada, pero también en la exaltación de la iniciativa y el esfuerzo individual, razón por la cual la valoración del trabajo propio va a convertirse en uno de los principales valores en el imaginario paramilitar. En segundo lugar, una combinación del individualismo y la pertenencia regional implicará que el ideal de presencia estatal del paramilitarismo no sea el de un Estado social de derecho, ni el del fortalecimiento de la institucionalidad civil, sino el de un Estado que no altere los arreglos de poder de la normalidad social que pretenden restaurar y que se limite a garantizar la seguridad y la provisión de bienes públicos, un estado “inversor” y “protector”. Rechazan la idea de un estado intervencionista, así que en ese sentido puede decirse que son neoliberales radicales: menos Estado y más mercado.

El estatuto de conformación de las AUC (18 de mayo de 1998) establece en su segundo artículo los principios fundamentales que apuntalan la plataforma ideológica de los paramilitares. Se reconocen entre estos el derecho a la legítima defensa, la defensa del Estado, la propiedad privada

como esencia del sistema económico y la oposición a cualquier cambio que no sea gestionado por las vías democráticas (lo que implica su rechazo a las reformas que hagan parte de los acuerdos de paz entre el Estado y la insurgencia).

Estos principios reafirman el individualismo, la refracción al cambio y la defensa del Estado, aunque enfatizando en cuatro de los once principios la restauración de la función de seguridad y protección a cargo del Estado. Defensa y preeminencia del individuo sin cambio ni compromiso social del Estado.

¿Cómo se reproduce la ideología paramilitar en los discursos y prácticas de los PDS como modelo de gobernabilidad en el norte de Urabá entre 1999 y 2006? ¿Cómo la ideología paramilitar deja su impronta en el liderazgo comunitario representado en los PDS?

### **El contexto regional y la trayectoria del Bloque Élmer Cárdenas**

El Bloque Élmer Cárdenas tiene su origen en un grupo paramilitar creado por las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), el cual operó en el norte de Urabá bajo el mando de Carlos Correa y que por entonces eran conocidos como Los Guelengues, llamados así porque cargaban sus armas en costales, pues en el día eran jornaleros o trabajadores de fincas y en las noches salían a perpetrar sus acciones violentas. Luego se convirtieron en La 70, un grupo de choque de las ACCU que operaba como una fuerza militar que podía conducir operaciones de incursión en otros territorios. Este grupo se convirtió finalmente en el Bloque Élmer Cárdenas en 1999 (Verdad Abierta, 31 de mayo de 2011), asumiendo el nombre de quien fuera su primer comandante.

Reconocido como bloque en el reparto territorial de la región de Urabá dispuesto por las ACCU, se le asignaron las subregiones del Norte de Urabá, el Urabá Chocano y el Sur de Urabá, lo que significaba fungir como el cordón de seguridad del eje bananero (Chigorodó, Carepa, Apartadó y Turbo), epicentro de la agroindustria bananera de la región, espacio para el cual se creó el Bloque Bananero. Así, el Bloque Élmer Cárdenas se convirtió en el garante de las fronteras de la principal retaguardia estratégica de la segunda generación paramilitar y puntal de expansión de las ACCU desde el noroccidente hacia el centro, norte y nororiente del país (CNMH, 2013).

Este bloque paramilitar logró reconocimiento público por su acción conjunta con las Fuerzas Militares durante la Operación Génesis llevada a cabo en el Urabá Chocano en 1997, como parte de la ofensiva regional contra las FARC, y volvió a tener exposición mediática con la masacre de Bojayá, dado que fue el grupo paramilitar que se enfrentó con la guerrilla de las FARC en la cabecera de dicho municipio el 2 de mayo de 2002 (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación-Grupo de Memoria Histórica, 2010).

Este grupo paramilitar implementó la política de los PDS en el norte de Urabá desde 1999 hasta su desmovilización en 2006, subregión en la que consolidó un amplio control territorial por estar ubicada en el centro de la retaguardia estratégica de las ACCU, en contraste con el sur de Urabá

y el Urabá Chocoano, zonas de frontera en permanente disputada con las FARC, situación que impidió desarrollar la iniciativa.

Tras la muerte de Élmer Cárdenas, Fredy Rendón Herrera, alias El Alemán, asumió el mando del grupo en 1999, siendo él quien diseñó e implementó el modelo de los PDS. Rendón Herrera era un comerciante de abarrotes en Necoclí y conocía a Carlos Correa porque él era uno de sus compradores. Correa lo invitó a una reunión para conocer el proyecto de las Autodefensas en 1995 y fue allí cuando Rendón Herrera conoció a Carlos Castaño. En su entrevista, Rendón Herrera señala que el discurso de Carlos Castaño lo convenció inmediatamente y que ese vínculo se reforzó cuando compartió con el comandante paramilitar su procedencia (Amalfi), el mismo municipio del nordeste antioqueño de donde eran oriundos los Castaño. El Alemán ascendió rápidamente en la estructura paramilitar, en parte por su disciplina (de ahí su nombre de guerra), en parte por su procedencia regional (nordeste antioqueño), lo que llevó a que los Castaño le entregaran el mando del Bloque desde 1999 hasta su desmovilización en 2006. El Alemán también lideró la proyección política del paramilitarismo en la región mediante el pacto “Por una Urabá grande, unida y en paz”, versión regional de la parapolítica. Un habitante de la región que logró movilidad social a través del paramilitarismo (Gutiérrez, 2014), pero que reproducirá en sus discursos y sus prácticas la impronta elitista del paramilitarismo, sería entonces el arquitecto de la experiencia de los PDS.

La región del Norte de Urabá tuvo presencia histórica de la guerrilla del EPL desde la segunda mitad de la década de 1970 hasta comienzos de la de 1990, pero esta operó más como un aparato militar en el territorio y nunca desplegó el trabajo social y político que sí realizó en el eje bananero con los “recuperadores de tierras” o los sindicatos bananeros (Suárez, 2007). La subregión fue epicentro de la disidencia del EPL que no firmó los acuerdos de paz del 1 de marzo de 1991 y quien bajo el mando de “Gonzalo” empezó una campaña sistemática de asesinatos de los desmovilizados del EPL (1992-1994), a la que siguió la ofensiva paramilitar desde el Sur de Córdoba luego de que el grupo paramilitar Los Tangueros se hubiesen replegado como parte de los compromisos del acuerdo de paz con el EPL. Con mucha violencia, poca movilización social y escaso trabajo social y político de la insurgencia como parte de su trayectoria histórica, las tierras planas y ganaderas del norte de Urabá se convirtieron en el epicentro del modelo de gobernabilidad de los PDS implementado por el Bloque Élmer Cárdenas.

### **Los promotores de desarrollo social como modelo de gobernabilidad paramilitar y su impronta ideológica**

Este apartado describe y analiza el mecanismo de los PDS como parte del modelo de gobernabilidad paramilitar en el norte de Urabá por un lapso de siete años (1999-2006), poniendo el énfasis en su perfil, mecanismos de elección, formación, adscripción y funciones, así como en las acciones más destacadas por los jefes paramilitares con su respectivo encuadre discursivo. Cada etapa de la caracterización estará acompañada de un análisis que resaltará la impronta ideológica paramilitar.

**Los PDS: pertenencia a un grupo armado, individualismo y paralelismo**

Una característica de los PDS era su condición de miembros orgánicos del Bloque Élmer Cárdenas, pues hacían parte de su estructura política y eran reconocidos como parte de su organigrama. No eran patrulleros ni urbanos, así que no participaban en operaciones armadas ni cumplían funciones de inteligencia y seguridad. De hecho, había escuelas distintas para el entrenamiento de los patrulleros y la capacitación de los PDS. Eran paramilitares sin armas, pero con normas, vivían con las comunidades, la organizaban para el trabajo comunitario, las regulaban en su vida cotidiana mediante la gestión de sus conflictos y la imposición de normas de convivencia, y actuaban como intermediarios ante las autoridades locales.

Esto significa que los paramilitares no apelaron a ninguna forma organizativa preexistente en las comunidades para desarrollar su modelo de gobernabilidad, crearon la suya y además la integraron a su aparato armado, lo que supuso la subordinación y el tutelaje total del grupo armado.

Nótese también que la figura era individual y no organizativa, los PDS eran individuos, no organizaciones, así que de entrada el dispositivo era altamente individualizado, reproduciendo el culto al individualismo en la ideología paramilitar bajo la idea de que el trabajo individual era mucho más eficiente que la coordinación del trabajo colectivo y menos peligroso para los intereses del grupo armado.

De hecho, una de las primeras tareas que se asignaron a los PDS fue reorganizar las Juntas de Acción Comunal (JAC), pues eran ellas las que podían asumir legalmente la interlocución con las autoridades locales y garantizar que los proyectos estatales fuesen avalados y ejecutados directamente con las comunidades. Recuérdese que las JAC fueron creadas en el Frente Nacional como un canal de comunicación directa entre las comunidades y los programas de desarrollo del Estado, razón por la cual asumieron la doble condición de organización comunitaria e institucional (personería jurídica) que les permitía gestionar y ejecutar recursos públicos (CNMH, 2016).

Sin embargo, la organización de las JAC no supuso la desaparición de los PDS, quienes no solo continuaron, sino que las subordinaron. Había una duplicidad de funciones que significó en la práctica una suplantación en favor de los PDS y en detrimento de las JAC.

Esta suplantación fue explicada por los comandantes paramilitares como parte de un proceso de intervención que buscaba crear las condiciones para viabilizar la presencia estatal cuando ellos ya no estuviesen en armas, y que su tarea por tanto se centraba en fortalecer los procesos comunitarios para evitar la cooptación y la subordinación de las organizaciones comunitarias por parte la insurgencia, pero también para que estas fuesen garantes y coparticipes del fortalecimiento de la institucionalidad estatal. Así lo planteaba El Alemán:

Pero nos movía, más que la lealtad, la posibilidad que ellos mejoraran sus condiciones de vida, y dos, que ellos vieran a un Estado haciendo presencia. Nosotros siempre supimos que estábamos en un estado transitorio con armas. Que en algún momento salíamos

y que esas comunidades tenían que quedar tan empoderadas, con tantos conocimientos que pudieran evitar que otros grupos, de una u otra manera, entraran a manipularlos, de una manera distinta, porque nosotros no los manipulábamos [...] No, el objetivo era cómo poder comenzar a sembrar la semillita de que el Estado pudiera llegar allí a esas regiones y que se facilitara que estas comunidades pudieran tener acceso a la salud, a buena educación, para que los niños no tuvieran que engrosar los grupos. (CNMH. Entrevista con Fredy Rendón Herrera, 20 de mayo de 2014)

Pero la suplantación no solo era con las JAC, pues los PDS debían gestionar con los alcaldes el nombramiento de los corregidores e inspectores de policía, lo que no significó desmontar los PDS, sino una mayor presencia estatal pero tutelada por una institucionalidad paralela respaldada en el poder de las armas. Así lo describió El Alemán:

También se trabajó, por ejemplo, para que los alcaldes fueran nombrando a los propios inspectores de la Policía, para que en esos sectores se haga el papel de: “mire, regulemos esto”, cosas que no teníamos nosotros que ir a regular, que por la misma descomposición y desorganización de las comunidades había que regularlas, pero también trayendo la institucionalidad para que vayan retomando esto. (CNMH. Entrevista con Fredy Rendón Herrera, 20 de mayo de 2014)

Había que sembrar la semilla del Estado y el empoderamiento comunitario, lo que implicaba tutelar su nacimiento y su desarrollo hasta que acabara el “estado transitorio en armas” y el proyecto paramilitar sin armas quedara firmemente implantando.

Apelar a la restitución de formas organizativas y de autoridades estatales era parte central de un discurso de retorno a la normalidad social, y esa restitución se extendió hasta la recuperación y la resignificación de referentes comunitarios que gozaban de legitimidad, de ahí que no sea casual, ni neutral, llamar “promotores” a los PDS. Hay una intencionalidad política en las palabras, alguien que promueve, que promociona, que facilita, el que ayuda o colabora para que otros hagan, el que organiza, así que no es la figura del ejecutor, sino la de quien auspicia y promueve, un lenguaje meticulosamente elaborado para evitar cualquier asociación con una estrategia de control, cooptación y manipulación.

Pero no menos importante y potente es el símbolo de aquello que evoca la palabra “promotor” para las comunidades rurales en Colombia. Se construye automáticamente una identificación potentemente legitimadora con el promotor de salud, un líder comunitario que servía de enlace entre las comunidades y el Estado para garantizar el acceso y la prestación de los servicios de salud, desarrollar campañas de prevención y brindar él mismo servicios sanitarios básicos (CNMH, 2015).

La legitimidad social de esa figura era recogida en el nombre de los PDS, proponiendo puentes con aquello conocido y socialmente valorado

que se estaba restituyendo y además potenciando, pues su campo de acción se extendía desde la salud hasta el desarrollo social.

Se ha podido observar entonces que los PDS eran parte del ala política de un grupo armado, no eran combatientes, ni cumplían funciones de seguridad e inteligencia, vivían en las comunidades, eran individuos; primero suplantaron y luego subordinaron a representantes de la institucionalidad estatal y a las organizaciones comunitarias, y se les nombró como promotores para recoger la legitimidad de los promotores de salud, mientras se les apellidaba como “de desarrollo social” para relevar la importancia de su papel en la provisión de beneficios materiales colectivos.

Solo desaparecen cuando se desmoviliza el grupo armado, pues como lo anotaba El Alemán, el propósito de su existencia era el fortalecimiento institucional y el empoderamiento comunitario para cuando acabara “el estado transitorio con armas” del proyecto paramilitar.

Ahora es necesario preguntarse quiénes eran los PDS, cuáles eran los requisitos para serlo, quién los elegía, cuáles eran los criterios de elección, qué formación recibían y quién la impartía, y por qué se afirma que es un liderazgo comunitario.

#### **La distinción elitista de los pds**

¿Cuál era el perfil de un PDS? El manual de capacitación ofrece una aproximación a partir de los requisitos, los criterios de selección y los contenidos temáticos de su formación.

Por supuesto, debe aclararse que una cosa es lo que se escribe en los documentos internos como políticas de la organización y otra lo que se implementa, con continuidades y rupturas, pero eso no significa que la enunciación discursiva no sea relevante, pues la misma proyecta el ideal del liderazgo comunitario en el orden paramilitar.

El manual de capacitación de los PDS de la Escuela Simón Bolívar del Bloque Élder Cárdenas, fechado el 28 de octubre de 2002, presenta el curso, detalla objetivos generales y específicos, describe la metodología para el proceso de selección y expone los contenidos de la programación temática.

Se presenta a continuación la metodología del manual de capacitación de los PDS:

Este programa se ofrece en la modalidad de un curso intensivo en donde se expondrán temas básicos y esenciales para la formación política y social de los jóvenes que trabajarán con las comunidades, a través de estrategias que garanticen la participación y compromisos de las comunidades con el proyecto Poder Popular Campesino. Los temas a tratar giran en torno al manejo del poder municipal, permitiendo tener una visión clara de la problemática municipal, igualmente de legislación comunal, liderazgo y aspectos básicos de la administración municipal.

Para ello se seleccionarán jóvenes que llenen los requisitos y perfiles necesarios para el logro de los objetivos propuestos, de acuerdo a los siguientes requisitos:

1. Se realizará una convocatoria al curso mediante el comité de escogencia compuesto por la comandancia del BEC que quieran hacer parte del mismo en donde se escogerán los participantes de acuerdo al perfil establecido por la División Política del Bloque, y que tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
  - Jóvenes Bachilleres
  - Pasado Judicial
  - Principios básicos de ética, valores y sensibilidad social.
  - Liderazgo
2. Se realizará una entrevista personalizada al personal elegido para el inicio del curso.
3. Se llevará a cabo la aplicación de un cuestionario basado en temas puntuales tratados en el curso anterior de capacitación y se evaluará la capacidad de análisis y lo aprendido por los participantes.
4. Se escogerá el grupo de trabajo de los jóvenes que pasen el comité de escogencia, los cuales se capacitaran y entrenaran en aspectos que desarrolla y maneja un verdadero Promotor de Desarrollo Social (Bloque Elmer Cárdenas- Escuela Simón Bolívar, 2002, p. 5).

Del fragmento reproducido sobresale un perfil deseable para el PDS: los jóvenes. No se habla de hombres o mujeres, ni de adultos o adultos mayores, se habla todo el tiempo de jóvenes. Este es un punto importante, porque cualidades como el liderazgo, los valores o la sensibilidad social quedan disociadas de otros segmentos generacionales, son los jóvenes los que deben asumir la función y no cabe duda de que el trasfondo político es desplazar liderazgos tradicionales e imponer una nueva generación de líderes bajo la tutela del grupo paramilitar.

La selección de los PDS estaba a cargo de un comité de escogencia conformado por la comandancia del grupo, reforzando la organicidad del proyecto y el control total por parte de la estructura armada, así que las comunidades eran expropiadas de su derecho a elegir o a avalar sus liderazgos sociales.

Además de personas jóvenes, el comité de selección debía tener en cuenta que los postulados fuesen bachilleres, nivel de educación media que en el país rural registra índices de cobertura mucho más bajos que de zonas urbanas, y que además suelen ser mucho menores que los de educación básica, lo que ya supone un filtro en el cual empieza a tomar forma el principio de distinción del PDS, debe ser joven, pero además bachiller, lo que borra muchos liderazgos comunitarios en los que la ausencia o la limitación en la educación formal se compensa con otras habilidades y destrezas.

Tampoco puede pasar inadvertido el hecho de que, tratándose de comunidades rurales que viven en condiciones económicas precarias y con una alta dependencia de la mano de obra familiar para su subsistencia,

el acceso a la educación media se convierte en una opción limitada para muchas familias, así que además de jóvenes, ser bachilleres implicaba que esta sería una opción únicamente para aquellos cuyas familias hubiesen podido costear sus estudios.

Resulta paradójico e irónico que un grupo armado ilegal incluya el pasado judicial como un criterio de selección, pero ello es coherente si se tiene en cuenta que el PDS tiene una exposición pública muy alta por su relacionamiento con la comunidad, pero sobre todo con las autoridades locales, así que alguien sin antecedentes judiciales era funcional para cumplir con la tarea.

Ética, valores y sensibilidad social aparecen como un tercer criterio para la selección y eso no debería ser llamativo si se trata de la elección de un líder comunitario, excepto porque es el comité de escogencia conformando por el mando de un grupo armado ilegal el que define los parámetros de lo ético, prioriza los valores y decide qué hace socialmente sensible a una persona o no. Los que hacen la guerra, transgrediendo todos estos principios, son los que definen, juzgan y deciden sobre estos. Sin embargo, es importante no olvidar que los paramilitares se representan a sí mismos como grupos sociales establecidos en una normalidad social que ha interrumpido temporalmente el conflicto armado y que pretenden con su lucha restaurar, así que el criterio moral que aplican es el canon de clase social, “gente de bien” arrastrada al conflicto armado en contra de su voluntad y sus principios (Bolívar, 2005).

El liderazgo, como último criterio, llama la atención si se tiene en cuenta que un PDS es por definición un líder comunitario, pero dice mucho que se deje como último criterio en la escala de enunciación, pues un listado en estas circunstancias es por definición jerárquico, así que eso resalta la subordinación del PDS al mando paramilitar, es un liderazgo tutelado y que cumple órdenes, nociones que por supuesto son contrarias a las que se esperarían de un liderazgo social en un contexto democrático.

Superado el filtro de la selección inicial, una entrevista personalizada y una prueba de conocimientos y análisis depura el grupo de postulantes que llegará hasta el comité de escogencia. Nótese en ambos pasos que la entrevista personalizada no establece criterios de lo que se evaluará, pero téngase en cuenta que habrá prueba de conocimiento y análisis, lo que por definición supone competencias y habilidades en las que se está excluyendo al grueso de la población de los territorios bajo control paramilitar.

El porqué del perfil se puede comprender cuando se observa la programación temática del curso de capacitación (tabla 1).

**Tabla 1. Programación Temática**  
**Capacitación Político Social de Promotores de Desarrollo Social**

Modulo	Total horas diarias	Tutor o profesional
Introducción de las ACCU, estructura, políticas. Actualización política del nuevo gobierno y el papel que juegan las Autodefensas en la nueva historia política nacional.	4 horas semanales, este tema se puede desarrollar en horarios nocturnos. 7 a 9 p.m.	Político de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá ACCU y/o Bloque Elmer Cárdenas.
Ética, valores, liderazgo, comportamiento, relaciones Públicas y humanas.	8 * 7= 56 Semanales.	Profesional o tecnólogo en el área.
Redacción, ortografía y expresión oral y escrita.		Profesional o tecnólogo en el área.
Comunicación social, expresión y manejo de auditorios.		Profesional o tecnólogo en el área.
Manejo de la economía (contabilidad y presupuesto, manejo de gastos).		Profesional o tecnólogo en el área.
Nociones Básicas de computación.		Profesional o tecnólogo en el área.
Sicología social comunitaria.		Profesional o tecnólogo en el área.
Participación ciudadana, legislación comunal.	8 * 7= 56 Semanales.	Profesional o tecnólogo en el área.
Conceptualización básica de planeación.	8 * 7 =56 Semanales.	Profesional o tecnólogo en el área.
Administración municipal.	8 * 7 =56 Semanales.	Profesional o tecnólogo en el área.
Conceptos de reforma agraria.		Profesional o tecnólogo en el área.
Elaboración de proyectos.	8 * 7 =56.	Profesional o tecnólogo en el área.
Conceptos de aplicación de las nuevas políticas de Estado. (El Referendo y sus implicaciones en el ámbito nacional)		Profesional o tecnólogo en el área.
Comunicaciones y radios		Miembro del Bloque Elmer Cárdenas ACCU capacitado en la materia.

Fuente: Bloque Elmer Cárdenas-Escuela Simón Bolívar. Propuesta Capacitación Político Social Promotores de Desarrollo Social. Urabá, 28 de octubre de 2002, pp. 6-7. Disponible en Centro Nacional de Memoria Histórica. Archivo Virtual de Derechos Humanos.

Esta programación temática es interesante porque replica las formas y los procedimientos de un curso de formación terciaria en el que se establecen cargas horarias, se definen temáticas y se asignan tutores. Llama la atención que una de las primeras marcas de distinción en la formación de los PDS es que sus tutores sean profesionales o tecnólogos, incluyendo un profesional (político) en la sesión inaugural, una oferta de conocimiento experto que dista de la que cualquier habitante de la región puede encontrar en el sistema escolar, así que allí yace una nueva marca de distinción, no es uno como nosotros, es alguien totalmente distinto y privilegiado. La carga horaria semanal es intensiva, ocho horas diarias todos los días de la semana, lo que supone una rutina totalmente ajena a la comunidad en la que operan los grupos paramilitares, de ahí que haya una construcción minuciosa de la distinción social del PDS, que no lo erige como alguien que se destaca dentro de la comunidad, sino como alguien de la comunidad que es transfigurado a la imagen y semejanza del proyecto ideológico paramilitar.

El orden temático no es casual, es jerárquico e intencional, así que empezar por el conocimiento de la estructura del grupo paramilitar, su papel en la historia (la exaltación heroica) y la actualidad nacional (la capacidad de incidencia del grupo armado en el devenir nacional), sin duda pone al participante frente a una imagen de grandiosidad del proyecto del que hará parte y forjan en él el sentido de pertenencia y lealtad al grupo armado, lo que refuerza la idea de que hace parte del Bloque y que no debe ni puede olvidar esa subordinación en el cumplimiento de su tarea como PDS, pero sobre todo, encuadra política e ideológicamente el marco de su labor. Es llamativo, en este sentido, que también el cierre se haga con una temática operacional a cargo de un mando paramilitar con relación a las comunicaciones y los radios, lo que refuerza la pertenencia a la estructura paramilitar y la necesidad de un contacto permanente con los mandos, pero pone en duda la afirmación de los jefes paramilitares de que los PDS no tenían funciones de seguridad ni inteligencia.

Las temáticas encuadradas entre la sesión inicial y la final son elocuentes sobre cómo la distinción en la construcción social del PDS se basa en la adquisición de conocimiento múltiple y complejo que va desde el derecho y la economía, hasta la psicología y la computación, además de la adquisición de habilidades y destrezas para la elaboración de proyectos y la planeación.

No cabe duda de que unas de las marcas de distinción más visibles son las que se refieren a la adquisición y el desarrollo de competencias en redacción, ortografía y expresión oral y escrita, pues se resalta que el PDS es una persona letrada, que sabe escribir y que no comete errores de ortografía, marcando con ello un distanciamiento total del campesino pobre y con un bajo nivel de escolaridad.

Mucho podría decirse de los conocimientos en legislación, planeación y economía, pero todos están articulados por la función que se le confiere a los PDS en su relacionamiento con las autoridades locales, desarrollar habilidades y competencias que no son solo para interlocutar informadamente, sino que trascienden ese plano y se inscriben en una relación de

superioridad jerárquica con las autoridades locales. El PDS no solo sabe lo suficiente como para no permitirse ser confundido con el lenguaje técnico de los funcionarios públicos de la administración local, sino que incluso sabe mucho más que ellos y erige desde el conocimiento su autoridad para decidir qué se puede hacer y qué no, poniendo de presente que es una estrategia meticulosamente diseñada para cooptar y controlar el poder local.

Tampoco puede soslayarse la relevancia de que una temática sea psicología social comunitaria, porque es el conocimiento externo el que se imparte por encima del que deriva del conocimiento directo y la experiencia con las comunidades, lo que además anima a la suspicacia, pues no hay mayor descripción sobre si el objetivo es aplicar la psicología social comunitaria para empoderar a las comunidades o si lo es para desarrollar estrategias de subordinación y control de las mismas. Esta sesión precede a la de participación comunitaria y legislación comunal, que por demás es solo una en todo el curso, lo que podría ser indicativo de que, por lo menos en lo escrito, la política de la organización apunta más hacia el modelamiento del poder local que hacia la promoción de la participación comunitaria.

No puede ignorarse que el pensum contenga una sesión para los conceptos de reforma agraria, dado lo que connota esa temática para las alianzas en que se soporta el paramilitarismo (Romero, 2003) y lo que representa en su imaginario anticomunista y su práctica contrarreformista, razón por la cual la versión paramilitar se analizará cuando se establezcan las diferencias con los modelos de gobernabilidad guerrilleros.

Cuando se aprecia el proceso de elección y la formación de los PDS, es evidente el culto al individualismo en que se apuntala el mecanismo de gobernabilidad paramilitar. La exaltación de las capacidades y las competencias individuales, el esfuerzo del trabajo individual que implica el curso de formación, y la adquisición de conocimientos para diferenciarse social, cultural y políticamente de los otros.

Todas las marcas de distinción que se construyen social y simbólicamente en torno a la figura de los PDS, ponen de presente que se les proyecta como un actor diferenciado dentro de las comunidades y esa distinción supone de facto una subordinación política, pues se trata de una figura formada y capacitada con conocimientos especializados que son ajenos y disonantes frente al entorno, lo que hace que la reorganización de las JAC o la restitución de corregidores e inspectores de policía no supongan el fortalecimiento de la institucionalidad estatal y comunitaria desde su autonomía, sino que refuercen el sentido de dependencia y tutelaje del liderazgo y el conocimiento de los PDS.

¿Por qué se habla entonces de una versión del liderazgo comunitario proyectada por el paramilitarismo en el PDS? Porque la función de los PDS era trabajar para la comunidad (aunque el tutelaje político del mando paramilitar decidiera qué demandas de desarrollo social eran priorizadas y cuáles no), porque el PDS vivía en la comunidad y, lo más importante, porque el PDS era un miembro de la comunidad. La convocatoria para los PDS era exclusivamente para civiles de las comunidades locales bajo

control paramilitar, solo excepcionalmente se aceptaba la postulación de ex combatientes que hubiesen salido del grupo armado por lesiones causadas en la confrontación armada.

Ahora que se sabe el perfil de los PDS, conviene profundizar en lo que hacían, en particular en aquellas acciones que más enorgullecían a sus comandantes y la trama discursiva que reproduce la ideología paramilitar.

#### **El discurso hecho práctica: trabajo, limpieza, civilización y patriotismo**

Los PDS cumplían funciones de regulación social y articulación institucional que tenían como propósito principal la gestión de proyectos de desarrollo social que permitieran una mejora en las condiciones materiales de la comunidad, incluyendo arreglo de carreteras, reparación de puentes, construcción y ampliación de escuelas, mantenimiento de cementerios, entre otras, pero también garantizar el orden y la convivencia comunitaria.

Las entrevistas en profundidad con los comandantes paramilitares fueron muy reveladoras respecto a las representaciones sociales en las que se inscriben las acciones cívicas de los PDS y aún las promovidas por los mismos comandantes paramilitares, las cuales distan de ser banales si se tiene en cuenta la potencia de su carga simbólica y su contenido político subyacente.

Hay cuatro tipos de acciones que desarrollaban los PDS y que reflejan la impronta ideológica paramilitar: a) el trabajo como esfuerzo propio, b) el énfasis en la asepsia y el orden, c) la barbarie en las comunidades y la función civilizatoria de la presencia paramilitar, y d) el culto a los símbolos patrios, o refundar la patria con gestos en la cotidianidad.

Hay cuatro tipos de acciones en las que los comandantes paramilitares insistían a los PDS y respecto de las cuales expresaban su orgullo durante las entrevistas en profundidad.

#### **El trabajo como esfuerzo propio**

Promover la autogestión del desarrollo social significaba que la comunidad debía aportar trabajo comunitario para la consecución de los bienes públicos y contribuir en su administración y su mantenimiento, pero también que debía cogestionar con las administraciones municipales las obras, los bienes y los servicios públicos, insistiendo en que la intervención estatal no podía ser la única proveedora de los bienes públicos. Se reivindicaba que había que trabajar y no esperar que todo lo subvencionara el Estado. Se exaltaba el trabajo propio como motor de desarrollo, fuente de derecho y autonomía. Así lo planteaba El Alemán:

Miren señores, vamos a trabajar sábado, domingo y lunes festivo en esta carretera, yo traigo las volquetas, yo traigo el material aquí, pero ustedes lo riegan con la pala”, aunque teníamos una motoniveladora que al final pasaba raspando, pero era muy importante para nosotros que la comunidad participara, porque se apropiaban de eso. Y al lado de sus casas quedaba una cunetica, y al momento que comienza a llover el vecino tiene que ir a limpiar la cunetica

para que el agua cruce y no dañe la carretera. Si yo voy y hago todo, el güevón este ni siquiera sabe que la cuneta está ahí, pero si él es el que la limpia, el que la adoptó, y el que regó el material con su pala y se ampolló la mano, nunca se le olvida [...] Por ejemplo, allá se institucionalizó el día miércoles, allá no se trabaja ni en el comercio, ni en instituciones públicas, eran días de descanso en la comunidad, pero son días de convites. Hay un día a la semana que ellos utilizan para limpiar el cementerio, que por ejemplo hay un vecinito que le tiene que cambiar el techo a la casa y no tiene la capacidad, entonces decíamos: “venga, vamos a echarle el convite, vamos a arreglarle la casita al hombre”, “Vamos a limpiar tal camino”, “vamos a limpiar la represa”, cosas así comunitarias. Y entonces también nos llegaban quejas: “vea, a fulanito no le gusta trabajar”, [y le decíamos]: “ey, ¿Qué hubo [sic] güevón? ¿Usted qué mi rey? Usted también es parte de esta comunidad, tiene que trabajar con la comunidad” [y respondía]: “ah, bueno señor”, y al otro día de trabajo estaba allá. (Entrevista Fredy Rendón Herrera, 21 de mayo de 2014)

No son prácticas que difieran de la promoción de la autogestión que hiciera la izquierda política y la insurgencia, pero su sentido es totalmente distinto. El paramilitarismo optimiza recursos mediante la promoción de la autogestión y racionaliza los recursos que puede aportar el Estado, lo que le permitía expandir las obras públicas y hacer más con menos, pues la comunidad aportaba la mano de obra. El sentido de pertenencia que promueven los paramilitares con la autogestión pretende reforzar el valor del trabajo propio, la compensación del esfuerzo individual e interpelar la dependencia del Estado, lo que refuerza su principio de defensa de la propiedad privada y la libertad de empresa aplicado a la provisión de bienes colectivos, lo que a su vez tiene como trasfondo mantener a raya el intervencionismo estatal que debe articularse al proyecto militar antes que competir con este, menos Estado y más iniciativa privada.

Recuérdese que la consigna paramilitar es que haya presencia estatal, pero a renglón seguido aclaran, pero como “Estado inversor y protector”. La preeminencia del yo en el discurso paramilitar pone en el centro historias de vida de hombres que, casi siempre, consiguieron todo con el trabajo propio y el esfuerzo individual, y que solo necesitaban del Estado la protección y la seguridad que no recibieron cuando la requirieron, por eso ellos, una vez individuos, apelan al derecho a la legítima defensa.

### **El énfasis en la asepsia y el orden**

Los comandantes paramilitares insistieron en las entrevistas en que una de las tareas que más hacían los PDS, y que ellos alentaban, era la limpieza de bienes públicos, en particular el cementerio, además de las vías terciarias y las calles. “Limpiar, limpiar y limpiar” está en el centro de la producción discursiva de los paramilitares, y no solo en su lenguaje del conflicto armado cuando se describía el imperativo de exterminar a la

insurgencia, sino también en la cotidianidad del orden que imponen en los territorios bajo su control. Una de las mayores molestias que expresaban los comandantes paramilitares en sus entrevistas era que las comunidades eran descuidadas con la limpieza de sus bienes públicos, que el cementerio siempre estaba descuidado y que una de las labores que promovían los PDS era justamente una jornada de trabajo comunitario para limpiarlo.

En la narrativa paramilitar no se habla tanto del deterioro de los bienes públicos sino de su limpieza, lo que en una situación cotidiana alude a que ha crecido la vegetación en el caso del cementerio y que con el paso del tiempo el descuido se refleja en que este empieza a desaparecer del paisaje, o lo más relevante, que no se le reconoce, que no parece importante para las comunidades.

Es relevante hablar de limpieza en esta clave y no necesariamente de deterioro, pues eso revela que hay una afán de que todo se vea despejado, que sea visible, que no tenga alteraciones, que se vea uniforme, y ese énfasis en la limpieza así entendida es una de las manifestaciones cotidianas más importantes del autoritarismo, pues el orden tiene una representación visual y estética basada en la visibilidad, la simetría, la secuencialidad, lo inalterado, lo imperturbable, y esa representación del paisaje visual es la que luego se proyecta sobre las personas y todo el imaginario que niega la diferencia, pues esta perturba, altera y modifica.

Además, limpiar para despejar apunta también a un mensaje de control, que nadie haga algo en las sombras, que nadie pueda esconderse, que todos estén visibles.

#### **La barbarie en las comunidades y la función civilizatoria**

Cuando se hablaba de los problemas de convivencia en las comunidades, los comandantes paramilitares insistían en la propensión a la violencia en el trámite de los conflictos privados por parte de las comunidades, no por su presencia o las huellas del conflicto armado, no, lo asociaban con un problema cultural, sus comportamientos violentos son expresiones de la barbarie que proviene de la ignorancia, son personas que no tienen conocimientos, volviendo todo un problema de educación. Como no saben, son violentos. Así lo señala El Alemán:

Entonces se trató siempre de unir estas comunidades y que hubiera unos manuales [de convivencia] elaborados por ellos mismos. Que fulanita fue y le robó, que, si aparece un racimo por fuera de la mata, hombre, no vaya a meterle un machetazo al vecino, sino venga, reúna a la comunidad y conversemos. “Quién fue”, “ay, es que no tenía”, “venga, no tiene que ir a robarlo, conversemos, vaya y pídale”. Eso evitó mucha violencia, porque es que en el campo se da mucha violencia por ignorante, porque la gente no tiene las herramientas, no las conoce, entonces arregla los problemas al machetazo. (cnmh, Entrevista con Fredy Rendón Herrera, Itagüí, 21 de mayo de 2014)

Su énfasis narrativo es que el papel de los comandantes paramilitares y los PDS ha sido el civilizar a los bárbaros, enseñarles que los conflictos se solucionan por la vía del diálogo o buscando alternativas y no por el ejercicio ciego de la violencia, lo que no deja de ser paradójico para un grupo armado que se define por el ejercicio de la violencia contra la población civil. El Alemán se lamentaba de ir a asambleas comunitarias a dirimir problemas de convivencia que eran fáciles de resolver si apelaba al sentido común, reafirmando con ello su diferenciación elitista.

En otros casos, exaltaba su audacia y su ingenio para pensar soluciones novedosas cuando detectaba que un comportamiento violento podría reencauzarse si se ponía al servicio de la autoridad. El caso que recordaba era el de un campesino que atacaba con machete a sus vecinos cuando consumía licor. Cuando escuchó los descargos del campesino ante las quejas, El Alemán reconoció en estos un propósito de imponer disciplina y orden, así que decidió nombrarlo nuevo policía del pueblo, prohibiéndole volver a ingerir licor y exigiendo a toda la comunidad interponer sus quejas ante esta nueva autoridad, lo que, según él, solucionó el problema de manera definitiva.

La cuestión de la ignorancia y la barbarie es importante porque es la representación que tienen los comandantes paramilitares de las comunidades, y es por ello que le contraponen una figura de liderazgo comunitario como la del PDS, construida desde la exaltación del conocimiento, alguien con un nivel educativo muy por encima del promedio, ausencia de antecedentes judiciales (no son violentos) y con una formación en temáticas especializadas, en suma, una persona letrada, joven y no violenta.

La valoración social del conocimiento fue recurrente durante las entrevistas con los comandantes paramilitares, insistiendo en la necesidad de adecuar o construir escuelas y mejorar la idoneidad de los docentes desde lo que ellos consideraban moral y políticamente deseable.

La ponderación positiva de la escuela en relación con su función civilizatoria por el conocimiento impartido, se conecta con la asepsia del orden. El afán por la limpieza de los espacios o bienes comunitarios se desplazaba hacia el cuidado de los niños. Así lo señala El Alemán:

entonces se motivaba a las mamás a través de los pds “mire, a que no sean perezosas, que se levante a bañar bien los niños, se levanten a bañarles bien los oídos, que le arreglen las uñitas, que los manden a la escuela, que les ayuden a hacer las tareitas. (Entrevista con Fredy Rendón Herrera, 21 de mayo de 2014)

Había una sacralización de la escuela que marcaba el rito de paso del bárbaro al civilizado y el niño debía empezar ese tránsito mientras se uniformaba para ir a la escuela. La escuela y el uniforme reproducen el símbolo del orden en su máxima expresión: uniformidad, disciplina, jerarquía y obediencia. Todo lo opuesto a la representación de los miembros de la comunidad como sucios, iletrados, violentos y perezosos.

### El culto a los símbolos patrios o refundar la patria con gestos cotidianos

En consonancia con la importancia dada a la labor civilizadora de la educación, los comandantes paramilitares reivindicaban como uno de sus logros más importantes el culto a los símbolos patrios. Se quejaban de que no había banderas de Colombia ni de Antioquia en las escuelas y los colegios durante los eventos de la comunidad educativa, y que muchos niños no se sabían la letra del himno nacional, así que decidieron intervenir:

[...] mandábamos a comprar rollo de la bandera de Colombia y los repartíamos de a 3 metros para que las profesoras “vaya, hable con la profesora, con los niños, hable qué simbolizan esos colores, por qué la bandera, que motive los niños por su buen comportamiento, que lleguen bien organizaditos a la escuela, que hagan las tareas, que sepan de la bandera” como nos enseñaron a nosotros... y yo pienso que conocer esos símbolos patrios “enséñele a los niños como está compuesto este país, como se maneja” porque es que los niños, me parece que ese tema de la educación es fundamental para evitar la violencia. Y es que uno llegar a un corregimiento a hacer una reunión, por ejemplo, uno llegaba a encontrarse con alguna persona, una delegación o todas esas cosas “profe, présteme la bandera”, “no tenemos”, imagínese, un colegio o una escuela que le digan que no tiene una bandera. (CNMH. Entrevista Fredy Rendón Herrera, William Soto, Otoniel Segundo Hoyos, Dairon Mendoza Carballo y Pablo José Montalvo, 26 de junio de 2014)

El gesto de entregar los símbolos patrios era muy valorado por los comandantes paramilitares, porque exaltaba ese principio restaurador de su accionar en el ámbito simbólico, reincorporar a la patria a estos territorios y revertir esa exclusión que había dejado la guerrilla, porque devolverle la patria a las comunidades era visto como un gesto heroico y salvador, y se consideraba además que se atacaba uno de los principales problemas en las comunidades, a saber, su falta de sentido de pertenencia, esa era según ellos la causa de que no preservaran sus bienes públicos, eso explicaba su desinterés con la educación de sus hijos, eso daba cuenta de sus comportamientos violentos en la cotidianidad, y por eso había que recuperar los símbolos patrios para reforzar el sentido de pertenencia a la comunidad que no podía dissociarse del vínculo mismo con la nación.

### La diferenciación con el modelo de gobernabilidad insurgente

Una cuestión central sobre los PDS consiste en interrogarse por la diferenciación entre el modelo de gobernabilidad paramilitar y el insurgente en torno a los liderazgos comunitarios, y si los mismos reflejan o no un contraste entre sus improntas ideológicas.

En el encabezado del manual de capacitación de los PDS, la experiencia se vincula a un proyecto político mayor que se nombra como Poder Popular Campesino (PPC), luego renombrado Por una Urabá Grande, Unida y en Paz, trama de la parapolítica en Urabá. La nominación no pasa inadvertida porque podría pensarse que es un proyecto político insurgente, dada su

coincidencia discursiva con el Poder Popular o Poder de Doble Cara que apropió la guerrilla del ELN de la experiencia de las guerrillas centroamericanas (Frente Sandinista para Liberación Nacional en Nicaragua y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional en El Salvador) (Aguilar, 2007; Woods, 2003) Pero no se equivoca el lector que piensa que ese nombre es un intento por capturar para sí las nominaciones de la doctrina ideológica de la insurgencia para dotarlas de un contenido y un sentido totalmente opuesto desde la impronta paramilitar.

La nominación suena igual, pero las acciones que la integran solo coinciden parcialmente y con un sentido opuesto. La doctrina insurgente del Poder Popular se basaba en la reivindicación del trabajo social y político con las comunidades mediante la promoción de la autogestión y la organización comunitaria que permitieran construir paralelamente el Estado socialista mientras se avanzaba en la destrucción del Estado capitalista, lo que implicaba que la autogestión y la organización comunitaria cumplieran el papel de apalancar el desarrollo social y económico de las comunidades a la vez que fungían como acumulación de fuerzas para la movilización social que desencadenara el levantamiento popular cuando fuese inminente el triunfo de la revolución (Aguilera, 2007). Esta estrategia, como se presentó en la introducción, no significó que la guerrilla impidiera el relacionamiento de la organización comunitaria con el Estado para demandar la provisión de bienes públicos, de hecho, lo promovió y lo animó porque le interesaba demostrarle a la población que su presencia se podía traducir en beneficios materiales en medio de los altos costos que soportaban las comunidades por el conflicto armado (Wood, 2003, p. 117). Al igual que con los paramilitares, aunque por razones distintas, la presencia estatal que permitía la guerrilla era la del “Estado inversor” y no más.

En este proceso de acumulación de fuerzas en el que se encadenan en espiral la autogestión, la organización y la movilización social, la guerrilla delega funciones de autoridad en territorios bajo su control a la organización comunitaria, en la mayoría de los casos a las JAC, sin que estas hagan parte de la estructura armada del grupo guerrillero y sin que la totalidad de sus actuaciones deban estar tuteladas, así que hay un margen de autonomía basado en la delegación y la transferencia. La guerrilla no designa a los miembros de las juntas de acción comunal, permite que sean elegidos por voto popular por las comunidades, pero da el visto a los resultados de la elección, es decir, se reserva el poder de veto (Molano, 2016, p. 87). La administración de justicia, primero bajo el monopolio de la guerrilla en sus etapas iniciales de presencia en el territorio, se transfiere luego parcialmente a las organizaciones comunitarias, especialmente las JAC y sus comités de conciliación, dejando en manos de la guerrilla los casos más graves o restringiendo su actuación a la de instancia de cierre (Aguilera, 2014; Espinosa, 2003). No pocas veces se da el caso en el que las guerrillas son una instancia de cierre que ha sido precedida por la justicia ordinaria y luego la justicia estatal, o a la que se apela para revertir como instancia de cierre fallo de la justicia estatal (Aguilera, 2014).

Un comandante guerrillero de las FARC-EP le contó a Espinosa (2003) que la guerrilla prefería dejar la resolución de conflictos en manos de las comunidades, porque no siempre los mandos comprendían la idiosincrasia campesina y la racionalidad de sus decisiones colisionaba con los referentes de justicia de la cultura campesina. También recalca que la guerrilla apoyaba la delegación a las JAC para desestimular las denuncias de los campesinos que solo esperaban castigo retributivo y que esa vía expedita desestimulaba la capacidad creativa entre los campesinos para resolver pacíficamente situaciones que escalaban innecesariamente en violencia.

A diferencia de lo anterior, la concepción del poder popular campesino del paramilitarismo acepta la autogestión, pero rechaza la organización y la movilización social. Valida la autogestión tutelada porque reivindica el valor del trabajo propio, cuestiona la dependencia del Estado y regula el relacionamiento con el Estado para imponerle límites a su intervencionismo. Rechaza la organización porque la percibe como peligrosa, pero también porque la considera ineficiente, resaltando la importancia del trabajo individual de liderazgos comunitarios como los PDS. La percepción de riesgo e ineficiencia con la organización se extiende a la movilización social.

Así lo expresa El Alemán:

Pero le voy a decir, por ejemplo, organizaban la Junta de Acción Comunal, trabajar con las comunidades, arreglo de carreteras, arreglo de puentes, limpia de cementerios, capacitaciones en constitución con las Juntas de Acción Comunal, cómo funcionaba la Constitución; todo ese tipo de cosas de conocer cuál era el papel que podían jugar ellos como comunidad, cómo podían reclamar al Alcalde, no [de la manera]: “vámonos 30 a hacerle una manifestación al Alcalde para que nos arregle el puente que ha estado toda la vida hecho de palmito”, cuando ellos tienen los palmitos al lado. Entonces [proponer que]: “venga, hagamos un combito, arreglamos el puente nosotros, y vamos dos o tres donde el alcalde” [y le decimos]: “alcalde, ¿será que de pronto nos van a hacer un puente nuevo? ¿Por qué no nos hacen un puente en material?”. Pero entonces, teniendo el material ahí para arreglar el puente, no lo arreglan, sino que se van 30, pagando pasajes para el pueblo, y aguantan hambre allá, porque el alcalde qué va a recibir una manifestación de 30. Cuando van dos, hasta el almuerzo se ganan, [le dicen]: “alcalde, mire que nosotros lo apoyamos” “alcalde, mire que nosotros creemos con usted. Mire que su programa de gobierno dice esto. (CNMH, Entrevista Fredy Rendón Herrera, 21 de mayo de 2014)

Pero la diferenciación con las guerrillas va mucho más allá, pues los paramilitares reivindican su modelo de gobernabilidad como generador de progreso social y económico en contraste con el empobrecimiento que atribuían a las guerrillas. Se reconocen a sí mismos como promotores de las buenas prácticas ciudadanas que la guerrilla erosionó y distorsionó para segregar a las comunidades, y reivindican su apoyo a todos los que

trabajan para generar oportunidades de empleo o a quienes implementan una versión de la reforma agraria en la que no se reparten tierras, pero sí se da acceso a ellas, privilegiando a los campesinos pobres para que las pongan a producir para su supervivencia, volverlos apareceros antes que propietarios, manteniendo inalterable la propiedad sobre la tierra. Así lo describe El Alemán en conversación con los comandantes paramilitares:

[...] mire por ejemplo la informalidad en la tenencia de la tierra de esos campesinos, las guerrillas utilizaban eso para decir “no, el Estado está funcionando mal”, pero ellos (el epl) tumbaban los puentes, por ejemplo, para que no entraran los carros y eso afectaba la comunidad; segundo, si el banco les presta, no paguen, al contrario, nosotros llegamos arreglando el puente, pero con la comunidad “venga cuidemos el puente, cuidemos la carretera, venga vamos al banco, préstenos plata, confíen en ellos” ¡Yo me hice responsable! “Ey, Carlos ¿podemos?” “Hermano si usted dice...” vea, yo los voy a fiar, pero ojo pues [...] hay muchas cosas por hacer, pero sabemos que era una política distinta a la que estaba haciendo la guerrilla, la guerrilla decía presten, no paguen, tumbemos el puente, no dejemos entrar la luz eléctrica, el rico que esté por aquí y que esté trabajando, secuéstrémoslo y echémoslo para que esto se quede solo, para tener más rastrojo y poder estar por aquí sin ser vistos, y segundo, la gente más empobrecida para que ellos pudieran ir reclutando a su gente [...] hombre, señor ganadero, haga una labor social, repártale una territa a esta gente, no se la regale, pero que puedan sembrar comida”. (CNMH, Entrevista Fredy Rendón Herrera, William Soto, Otoniel Segundo Hoyos, Dairon Mendoza Caraballo y Pablo José Montalvo. 26 de junio de 2014)

Así las cosas, el modelo de gobernabilidad paramilitar se construye en el discurso y en la práctica en contraposición al de la guerrilla, y esa diferenciación hace parte de la impronta ideológica de unos y otros. Valga decir que la similitud en los nombres hace parte de los intentos de despojar a los enemigos de sus proyectos políticos para resignificarlos, esta es una forma más de destrucción y aniquilación en el lenguaje del conflicto armado, aunado a la necesidad paramilitar de construir un discurso socialmente más incluyente y más amplio que los sacara de ese imaginario ampliamente extendido de que su origen y su razón de ser era una alianza elitista que defendía intereses privados y sectoriales, de ahí que incorporen en su lenguaje la reforma agraria, que denuncien y reclamen, al igual que la guerrilla, la ausencia del Estado, que reconozcan las necesidades sociales y económicas, y que se presenten a sí mismos como campesinos con vocación productiva que están siendo atacados por las guerrillas.

### Conclusiones

Los PDS se convirtieron en el engranaje de un proyecto político-ideológico con el cual el paramilitarismo pretendía crear las condiciones para la

presencia estatal en sus territorios y fortalecer la organización comunitaria mediante el desarrollo de proyectos de desarrollo social que mejoraran las condiciones de vida de las comunidades y sentaran las bases para el momento en el que cesara su “estado transitorio con armas”.

Un modelo de gobernabilidad en el que presencia estatal y organización comunitaria debían cogestionar el desarrollo social, el primero con una inversión pública que contara con participación comunitaria, la segunda con el aporte de trabajo comunitario y el mantenimiento de los bienes públicos, rechazando cualquier pretensión de asistencia estatal a comunidades en situación de vulnerabilidad. Un modelo a la medida del proyecto ideológico paramilitar, no solo por su concepción en términos de liberalismo económico del Estado, lo mínimo necesario para que no coarte la iniciativa y el emprendimiento privado, sino con prácticas de regulación social e imposición de representaciones sociales de corte autoritario en las que ese liberalismo económico se vuelve conservadurismo político por un tutelaje permanente guiado por una visión restauradora del orden social y en el que era importante fortalecer a las JAC, “incidir” en las administraciones municipales y nombrar corregidores e inspectores de policía para que el Estado opere en zonas históricamente abandonadas, pero sin que la llegada de unos y el restablecimiento de otros acabara o cesara las funciones del PDS, había que tutelar y modelar a la medida el tipo de Estado y comunidad que habría de perdurar socialmente cuando acabara el proyecto armado.

El modelo de gobernabilidad con tinte restaurador tampoco pudo desprenderse de su sesgo elitista, lo que se pudo constatar en las disposiciones de los manuales de capacitación respecto al perfil y la formación de los PDS, lo cual se reforzaba con las visiones conservadoras del trabajo, el patriotismo, la civilización y el orden, las mismas que en últimas reivindican que el progreso es posible si se restaura la normalidad social (Bolívar, 2005), si la iniciativa privada se reconoce como el motor del progreso y si el Estado existe para reproducir y estimular tales condiciones, porque ese es el trasfondo de la exaltación del trabajo comunitario y el rechazo a la idea de un Estado que supla todas las necesidades de sus ciudadanos.

Este proyecto paramilitar no fue meramente discursivo, se tradujo en prácticas que se reprodujeron como parte de la cotidianidad de las comunidades por un periodo de siete años (1999-2006), así que sus efectos y sus impactos no pueden menospreciarse bajo la falsa premisa de que la desmovilización paramilitar los borraba automáticamente al desactivar los dispositivos y los engranajes, porque hacerlo implicaría no comprender que los actores armados no solo luchan por rentas y territorios sino también por el orden social.

Por supuesto que la diferenciación con la insurgencia es central en la producción discursiva paramilitar, lo que resulta llamativo porque se le disputa a esta y a la izquierda política sus formas de nombrar o de proceder para resignificarlas en torno a un proyecto político-ideológico totalmente opuesto, relevando la importancia de librar la guerra no solo en los campos de batalla sino en el campo simbólico de las enunciaciones.

Apropiarse discursivamente de la causa social fue el propósito de modelos de gobernabilidad como el de los PDS, pues estos partían del reconocimiento del abandono, las carencias y las necesidades de las comunidades, y se presentaba como una acción transformadora que la guerrilla había sido incapaz de cumplir. El punto nodal de esta concepción consistió en vincular el progreso económico a la causa social, a la inversa del discurso insurgente en el que el progreso económico basado en el modelo capitalista era el que engendraba pobreza y no el que podía contribuir a superarla.

## Referencias

- Aguilera, M. (2007). ELN: entre las armas y la política. En F. Gutiérrez, M. E. Wills y G. Sánchez (coords.), *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia* (pp. 209-266). Editorial Norma / Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.
- Aguilera, M. (2014). *Contrapoder y justicia guerrillera. Fragmentación política y orden insurgente en Colombia (1952-2003)*. Penguin Random House / Universidad Nacional de Colombia
- Arjona, A. M. (2015). Introduction. En A. M. Arjona, N. Kasfir y Z. Mampilly (eds.), *Rebel Governance in Civil War*. (pp. 1-20). Cambridge University Press.
- Arévalo, A. y Figueroa, E. (2020). Ideología y gobernanza rebelde: Acercamientos e influencias en grupos guerrilleros y grupos paramilitares. *Ciudad Paz-ando*, 13(1), 9-21
- Autodefensas Unidas de Colombia (18 de mayo de 1998). Estatuto de constitución y régimen disciplinario de las Autodefensas Unidas de Colombia. CNMH. [https://www.archivodelosddhh.gov.co/saia\\_release1/almacenamiento/ACTIVO/2016-07-19/166179/anexos/1\\_1468930482.pdf](https://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/almacenamiento/ACTIVO/2016-07-19/166179/anexos/1_1468930482.pdf)
- Bolívar, I. (2006). *Discursos emocionales y experiencias de la política: Las FARC y las AUC en los procesos de negociación del conflicto (1998-2005)*. Uniandes-CESO.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013). *Basta Ya. Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. CNMH. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015). *El legado de los ausentes. Líderes y personas importantes en la historia de El Salado*. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/el-legado-de-los-ausentes-lideres-y-personas-importantes-en-la-historia-de-el-salado/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2016). *Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas*. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/tierras-y-conflictos-rurales.pdf>
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación-Grupo de Memoria Histórica. (2010). *Bojayá. La guerra sin límites*. Editorial Taurus y Fundación Semana.
- Espinosa, N. (2003). Entre la justicia guerrillera y la justicia campesina. ¿Un nuevo modelo de justicia comunitaria? La Macarena, Meta, estudio de

- caso. *Revista Colombiana de Sociología*, 20, 117-145. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/11179/11844>
- Fernández-Fonseca, E. y Cardona-Sánchez, F. (2017). Los pliegues del liderazgo social y comunitario. *Jangwa Pana*, 16(2), 197-216. doi: <http://dx.doi.org/10.21676/16574923.2133>
- Gutiérrez Sanín, F. (2014). Propiedad, seguridad y despojo. El caso paramilitar. *Estudios Socio-Jurídicos*, 16(1) 43-74. doi: <https://doi.org/10.12804/esj16.1.2014.01>
- Molano, A. (2016). *A lomo de mula. Viajes al corazón de las FARC*. Aguilar / El Espectador.
- Reyes, M. I. (2013). *Liderazgo comunitario y capital social: Una aproximación desde el campo biográfico*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Romero, M. (2003). *Paramilitares y autodefensas. 1982-2003*. Iepri-Planeta.
- Ronderos, M. T. (2014). *Guerras recicladas. Una historia periodística del paramilitarismo en Colombia*. Aguilar.
- Suárez, A. F. (2007). *Identidades políticas y exterminio recíproco. Masacres y guerra en Urabá (1991-2001)*. La Carreta Editores.
- Verdad Abierta (31 de mayo del 2011). De los Guelengues al Bloque Elmer Cárdenas. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/de-los-guelengues-al-bloque-elmer-cardenas/>
- Wickham-Crowley, T. (1987). The Rise (and Sometimes Fall) of Guerrilla Governments in Latin America. *Sociological Forum*, 2(3), 473-499. <https://www.jstor.org/stable/684670>
- Wood, Elisabeth (2003). *Insurgent Collective Action and Civil War in Salvador*. Cambridge University Press.